NOTA DNC N° 10387 / 2018

Asunción, 28 de mayo de 2018

REF.: ID: 342181 – LCO N° 07/2018 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Señora
Lic. Damaris Ocampo Bykov, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el PBC y en el SICP, solicitamos a la convocante indicar en la descripción del llamado *"Adquisición de Elementos de Limpieza – segundo llamado"*, conforme a la Resolución de aprobación del llamado N° 742 de fecha 21 de mayo de 2018.

2. En relación a la evaluación de la "Capacidad Financiera", indican que será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017); al respecto, indicamos que conforme al plazo establecido para la presentación de los estados financieros por parte de las empresas a la Administración Tributaria, los ejercicios fiscales cerrados corresponderían a los años (2014, 2015 y 2016). Solicitamos considerar la observación para el requisito documental indicado en la sección VII. Anexo I.

3. En la Sección III – Suministros Requeridos:

   A) Especificaciones Técnicas:
      a) ítem 24, donde indican: *"…resistente"*, solicitamos a la Convocante, establecer claramente que métodos o parámetros utilizarán para determinar dicha calificación o cualidad.

      b) Ítem 31 – Estopa, solicitamos a la convocante, ampliar las Especificaciones Técnicas del producto requerido.

   B) Plan de Entrega (Bienes), indican: *"El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 25 de las CGC."* Al respecto, solicitamos a la convocante, corregir la cláusula 25 de las CGC, considerando que dicha cláusula no corresponde a las penalidades.

4. En la sección VI - Formulario N° 4 Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor, solicitamos indicar la leyenda "No Aplica", considerando que según la IAO 18.1 (a), no se requerirá dicha autorización en el presente proceso de contratación.

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/LCO/CC.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

5. En el SICP, ítems 5, 6, 7, 11, 12 y 13, la presentación difiere de acuerdo a lo establecido en la plantilla de cada producto requerido.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py